



**MANEJO DE BIENES DE CONSUMO:  
REPUESTOS, CUBIERTAS Y  
LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS Y  
MAQUINARIAS INSTITUCIONALES**

**Código: PRO-DA-010  
Emisor: DGAF-DA-DTLL  
Versión: 01  
Vigente: 12/07/2023  
Página: 1 de 7**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

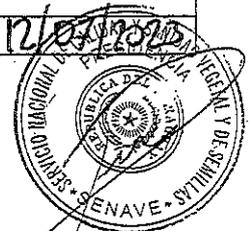
# **MANEJO DE BIENES DE CONSUMO: REPUESTOS, CUBIERTAS Y LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS INSTITUCIONALES.**

**RESOLUCIÓN SENAVE N.º 468.....**

<b>ELABORADO POR</b>	<b>VERIFICADO POR</b>	<b>APROBADO POR</b>
<b>Nombre y Apellido:</b> Juan Carlos Silveira C.	<b>Nombre y Apellido:</b> Econ. Carlos Meza	<b>Nombre y Apellido:</b> Lic. Rodrigo Núñez
<b>Cargo:</b> Jefe de Dpto. de Taller	<b>Cargo:</b> Director Administrativo	<b>Cargo:</b> Director General de Administración y Finanzas
<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>	<b>Firma:</b>
<b>Fecha:</b> 23/05/2023	<b>Fecha:</b> 16/06/2023	<b>Fecha:</b> 12/07/2023



*Carolina Torres de Oviedo*  
Secretaría General





## 1. OBJETIVO

Establecer la sistemática a seguir para el manejo de bienes de consumo administrados por el Departamento de Taller, específicamente artículos de repuestos, cubiertas y lubricantes para vehículos y maquinarias institucionales.

## 2. ALCANCE

Abarca desde la elaboración de las especificaciones técnicas para el llamado a licitación para la adquisición de bienes de consumo: repuestos, cubiertas y lubricantes hasta la presentación del informe de consumo de stock de bienes de consumo.

## 3. SIGLAS Y DEFINICIONES

### 3.1 Siglas

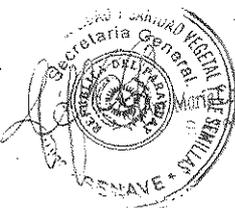
3.1.1	<b>PAC</b>	: Programa Anual de Contrataciones.
3.1.2	<b>DA</b>	: Dirección Administrativa.
3.1.3	<b>DTLL</b>	: Dpto. de Taller.
3.1.4	<b>DAyS</b>	: Dpto. de Adquisiciones y Suministros.
3.1.5	<b>PBC</b>	: Pliego de Bases y Condiciones.
3.1.6	<b>DC</b>	: Dirección de Contrataciones.
3.1.7	<b>DNCP</b>	: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
3.1.8	<b>DTIC</b>	: Dirección de Tecnologías de la Inform. Y Comunic.
3.1.9	<b>MEI</b>	: Mesa de Entrada Interna del SENAVE.

### 3.2 Definiciones

**3.2.1 Bienes de consumo:** son bienes tangibles, con valor económico y que se utilizan directamente para satisfacer una necesidad. En el clasificador presupuestario pertenecen al rubro 300. Ejemplos: útiles de oficina, reactivos e insumos de laboratorio, insumos de limpieza, combustibles, repuestos, Etc.

**3.2.2 Ejecución Administración Compras:** es el sistema informático interno del SENAVE para la carga de existencias de los bienes recibidos y su stock.

**3.2.3 Antecedentes del llamado:** es el expediente que contiene además del contrato, la Resolución de adjudicación, el Informe





de Evaluación y el Código de contrato, correspondientes a un llamado.

**3.2.4 Servidor público autorizado:** es el servidor público del SENAVE autorizado por la dependencia solicitante del o los bienes de consumo a ser utilizado. Este servidor público es responsable de verificar lo recibido y de entregarlo a la dependencia solicitante.

**3.2.5 Repuestos:** son piezas que se utilizan para reemplazar a las originales en los vehículos y maquinarias del SENAVE que debido a su uso diario han sufrido deterioros y/o averías.

**3.2.6 Lubricantes:** es una sustancia oleosa que reduce el rozamiento, cuando se interpone entre dos superficies con movimiento relativo. El lubricante es esencial para el correcto funcionamiento de un vehículo o maquinaria.

**3.2.7 Cubiertas:** Cubierta dura de caucho que se pone sobre la llanta de la rueda de los vehículos y se llena de aire a presión.

#### 4. RESPONSABLE

El DTLL de la DA es responsable de asegurar el cumplimiento de este procedimiento.

#### 5. ACTIVIDADES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

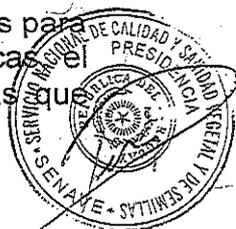
**5.1. Elaboración de las especificaciones técnicas para el llamado a licitación para adquisición de bienes de consumo: repuestos, cubiertas y lubricantes para vehículos y maquinarias institucionales.**

El DTLL elaborará las especificaciones técnicas para el llamado a licitación para adquisición de bienes de consumo: repuestos, cubiertas y lubricantes para vehículos y maquinarias institucionales, en el FOR-DC-001 Solicitud de Bienes y Servicios para el Programa Anual de Compras (PAC) y Especificaciones Técnicas, posteriormente remitirá a la DA para su aprobación y posterior remisión a la DGAF.



Ing. Agr. María Carolina Torres de  
Secretaría General

Para la elaboración del FOR-DC-001 Solicitud de Bienes y Servicios para el Programa Anual de compras (PAC) y Especificaciones Técnicas el DTLL deberá tener en cuenta todos los vehículos y maquinarias que





**MANEJO DE BIENES DE CONSUMO:  
REPUESTOS, CUBIERTAS Y  
LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS Y  
MAQUINARIAS INSTITUCIONALES**

**Código: PRO-DA-010  
Emisor: DGAF-DA-DTLL  
Versión: 01  
Vigente: 12/07/2023  
Página: 4 de 7**

forman parte del parque automotor del SENAVE y los cambios de repuestos, cubiertas o lubricantes que pudieran requerir, teniendo en cuenta las estadísticas de años anteriores, posteriormente remitirá el formulario para la aprobación de la DA y la DGAF.

## **5.2. Proceso de contratación**

Una vez que el PAC se encuentra aprobado por la MA, se iniciará el proceso del llamado a licitación y se procederá según lo establecido en el procedimiento de compra vigente (PRO-DC-001 Compras).

## **5.3. Recepción de bienes de consumo: repuestos, cubiertas y lubricantes para vehículos y maquinarias institucionales.**

El DTLL recibirá los bienes de consumo: repuestos, cubiertas y lubricantes para vehículos y maquinarias institucionales según lo establecido en el procedimiento PRO-DA-001 Recepción de Bienes y Servicios. Procederá a verificar que los insumos entregados concuerden con el contrato y el PBC.

Ante cualquier incumplimiento de contrato por parte de los proveedores adjudicados, el DTLL a través de la DA, comunicará a la DC, de acuerdo con lo establecido por la DNCP.

Los Bienes de Consumo: repuestos, cubiertas, lubricantes para vehículos y maquinarias institucionales recepcionados, deberán ser almacenados en el depósito de la institución habilitado para el efecto.

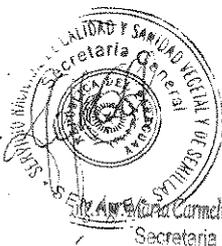
## **5.4. Recepción de los antecedentes del llamado.**

El DTLL recibirá el expediente MEI con los antecedentes del llamado para adquisición de bienes de consumo: repuestos, cubiertas y lubricantes para vehículos y maquinarias institucionales.

Todo lo relacionado con este tipo de Bienes de Consumo será administrado por el DTLL como administrador del contrato.

## **5.5. Verificación del Alta de los bienes de consumo: repuestos, cubiertas y lubricantes para vehículos y maquinarias institucionales recepcionados, en el sistema informático.**

Una vez que el DAs realice el alta de los bienes de consumo: repuestos, cubiertas y lubricantes para vehículos y maquinarias institucionales, recepcionados en el sistema informático EJECUCIÓN ADM. COMPRAS, el DTLL verificará si no existen errores o diferencias, en caso de detectarse notificará al DAs para las correcciones correspondientes.





**MANEJO DE BIENES DE CONSUMO:  
REPUESTOS, CUBIERTAS Y  
LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS Y  
MAQUINARIAS INSTITUCIONALES**

**Código:** PRO-DA-010  
**Emisor:** DGAF-DA-DTLL  
**Versión:** 01  
**Vigente:** 12/07/2023  
**Página:** 5 de 7

El DTLL procederá a administrar los bienes de consumo: repuestos, cubiertas y lubricantes para vehículos y maquinarias institucionales a través del sistema informático.

**5.6. Solicitud de provisión de repuestos, cubiertas y lubricantes para vehículos.**

Los jefes de Dptos., jefes de OPI, jefes de OR, directores, titulares de staff, directores generales y servidores públicos autorizados, solicitarán al DTLL a través del correo institucional la provisión de repuestos, cubiertas y/o lubricantes para los vehículos o maquinarias de los cuales son usuarios responsables.

Así mismo, en caso de que los trabajos de mantenimiento del taller SENAVE requieran la utilización de un repuesto, cubierta y/o lubricante para los vehículos o maquinarias, el mecánico del DTLL deberá detallarlos en la ficha FOR-DA-009 Ficha Técnica de vehículos y maquinarias, el cual deberá contar con la aprobación del jefe del DTLL.

En todos los casos, el DTLL realizará la entrega Bienes de Consumo: repuestos, cubiertas y lubricantes para vehículos y maquinarias institucionales de acuerdo al stock correspondiente, la entrega de los mismos se realizará a través del FOR-DA-005 Entrega de Bienes de Consumo, el sistema informático EJECUCIÓN ADM. COMPRAS asigna una numeración correlativa al número de pedido en el FOR-005 "Entrega de Bienes de Consumo".

Una vez entregados estos bienes de consumo, el DTLL deberá registrarlo en el sistema informático interno "EJECUCION ADM. COMPRAS" y con ello se actualizará automáticamente el stock.

**5.7. Informe de consumo de stock de bienes de consumo (repuestos o lubricantes para vehículos).**

Mensualmente, el DTLL, a través de un expediente MEI, remite un informe de stock de Bienes de Consumo a la DA, para su posterior remisión al Dpto. de Contabilidad de la Dirección de Finanzas.

**5.8. Consideraciones generales: condiciones de almacenamiento de los Bienes de Consumo (repuestos, cubiertas y lubricantes para vehículos y maquinarias) en el depósito.**

- Buena ventilación.
- Estantes y armarios adecuados.
- Espacio suficiente.



COPIA FIEL DEL ORIGINAL



**MANEJO DE BIENES DE CONSUMO:  
REPUESTOS, CUBIERTAS Y  
LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS Y  
MAQUINARIAS INSTITUCIONALES**

Código: PRO-DA-010  
Emisor: DGAF-DA-DTLL  
Versión: 01  
Vigente: 12/07/2023  
Página: 6 de 7

- Limpieza y seguridad.
- Baja humedad
- Libre de plagas.
- Sistemas de alarma (detectores de humo, extintores, etc.)

El jefe del DTLL es responsable del manejo del depósito.

## 6. CONTROL DE CAMBIOS

Ítem	Página	Cambios

## 7. REFERENCIAS

- 7.1 Ley N° 2.051/2003 de Contrataciones Públicas.
- 7.2 Ley 1535/99 Ley financiera y administrativa del estado.
- 7.3 PRO-DC-001 Compras.
- 7.4 PRO-DA-001 Recepción de bienes y servicios.
- 7.5 PRO-DA-002 Manejo de inventario: alta y baja de bienes de consumo del SENAVE.
- 7.6 PRO-DA-003 Entrega de bienes de consumo: útiles de oficina.

## 8. DOCUMENTO

Nombre del Documento	Código	Área de archivo	Responsable	Tiempo de retención por dependencia	Disposición Final
Expediente MEI con antecedentes del llamado	No aplica	DTLL	DTLL		
Solicitud de Bienes y Servicios para el Programa Anual de compras (PAC) y Especificaciones Técnicas	FOR-DC-001	DTLL/DC	DTLL		
Acta de recepción	FOR-DA-002	DTLL/DaYs	DTLL/DaYs		
Entrega de Bienes de Consumo	FOR-DA-005	DTLL	DTLL		
Ficha técnica de vehículos y maquinarias	FOR-DA-009	DTLL	DTLL		





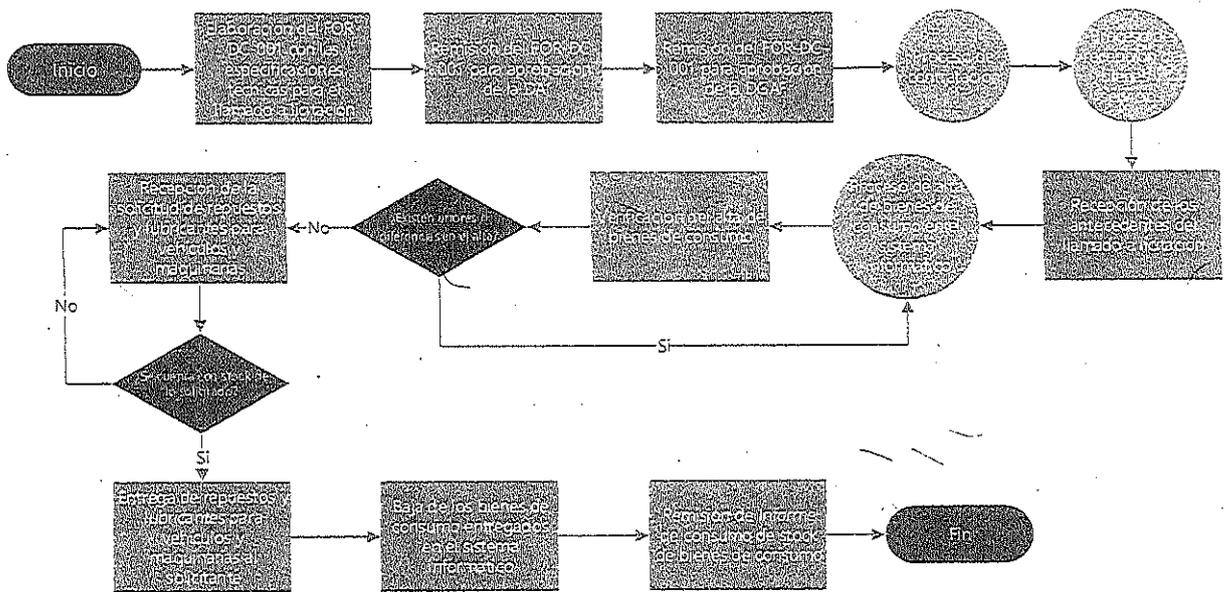
**MANEJO DE BIENES DE CONSUMO:  
REPUESTOS, CUBIERTAS Y  
LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS Y  
MAQUINARIAS INSTITUCIONALES**

**Código:** PRO-DA-010  
**Emisor:** DGAF-DA-DTLL  
**Versión:** 01  
**Vigente:** 12/07/2023  
**Página:** 7 de 7

Informe de stock de bienes de consumo	No aplica	DTLL/SIOS	DTLL		
Sistemas informático interno EJECUCION ADM.COMPRAS	No aplica	SIOS	DTLL/DTIC		
Correos institucionales y/o MEI	No aplica	DTLL	DTLL/DTIC		

**9. ANEXOS**

**Flujo grama de manejo de bienes de consumo: repuestos y lubricantes para vehículos y maquinarias institucionales**



Ing. María Carmelita Torres de Oviedo  
Secretaría General



ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ  
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL





